



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110 -2015-MPH/A.

Ayacucho,

11 FEB. 2015

VISTO:

El Oficio N° 314-2015-MP-FN/PJFS-DJA, y la Resolución de Alcaldía N° 076-2015-MPH/A y la Resolución de Alcaldía N° 077-2015-MPH/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 076-2015-MPH/A, de fecha 26 de enero del 2015, se conforma el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ayacucho-Provincia de Huamanga;

Que, asimismo con Resolución de Alcaldía N° 077-2015-MPH/A, de fecha 26 de enero del 2015, se conforma el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ayacucho-Provincia de Huamanga-Región Ayacucho;

Que, mediante Resolución de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ayacucho N°240-2015-MP-FN/PJFS-AYA, de fecha 29 de enero del 2015, donde se designa como representantes del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Ayacucho ante los Comités Distrital y Provincial de Seguridad Ciudadana de ese Distrito Fiscal

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 076-2015-MPH/A y la Resolución de Alcaldía N° 077-2015-MPH/A, en el extremo de la DESIGNACION del Representante del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Ayacucho, del comité de Distrital y provincial de Seguridad Ciudadana, como se detalla a continuación:

- | | |
|--|----------------|
| 1.- Dra. ANA MARÍA JÁUREGUI ZÚÑIGA | TITULAR |
| Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito | |
| 2.- Dr. JOHN BERNARDINO PILLACA VALDEZ | ALTERNO |
| Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito | |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los Representantes del Ministerio Público, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Serenazgo, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

 Med. Salomón Hugo Acdo Mendoza
 ALCALDE